[illegible]

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Señor Josef Ruiz Mathes al qual mas a V.md
Digo que la tan Capazidad del pretendien
te es notoria y amable y por que le tiene para exerzer
el ofizio de Mexidor que pretende d. por
lo que merece a ofizios mecanicos ~~[illegible]~~ es
publicamente nottorio el aber los tenido sus
asendientes y lo actual de exerzen los to
dos sus parientes a si por linia paterna como
materna pues Juan Garzia de Leon abuelo
paterno del pretendiente fue alpargatero de
ofizio alpargatero y de Candaleses de esta ziud.
y Criado de ella Vinagaria de Leon su her
mano de dho Ju.n Garzia fue de ofizio alpa
tero de esta ziud. y los hijos de este se hallan
al presente en los ofizios de platero y de [illegible]
tero los quales son primos hermanos del
el Padre del pretendiente y un herma
no de dho su Padre que se llamava Alo.
Garzia de Leon fue Criado de esta ziudad
y un hermano de dho pretendiente esta
actualmente Casado con una hija de
un platero quien exerze su ofizio en
esta dha ziud. y Juan Soler Iglesias
su abuelo materno fue de exerzizio
de herrero quien es el que bota Con
ziadattodos los Negozios y por lo que